

Para tomar parte en el concurso se acompañará a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, consistente en 373.150 ptas.

La garantía definitiva oscenderá al 4% del presupuesto total del contrato.

Los avales en su caso, de conformidad con la posibilidad prevista en el art. 378 del Reglamento de Contratos del Estado, habrán de llevar la firma legitimada y legalizada.

Trámites para la licitación.

El Pliego de Condiciones permanecerá al público durante los 8 primeros días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de la licitación en el BOP, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el art. 122 del RDL 781/86 de 18 de abril.

La convocatoria del concurso se publicará en los boletines oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma Andaluza y de la Provincia.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el último de los boletines citados, desde las 10 a las 14 horas.

Se presentarán dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados.

Contenido de los sobres.

Sobre número 1: proposición económica según modelo adjunto.

En dicho sobre figurará la inscripción proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines de Benalmádena.

Sobre número 2:

En el mismo figurará la inscripción «documentación complementaria para el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines de Benalmádena», y su contenido será el siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad del empresario:

1. Si se trata de persona física, fotocopia legalizada o compulsada del D.N.I.

2. Si el licitador es una sociedad, presentará escritura de constitución o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

3. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar poder bastanteado al efecto.

Si la empresa fuera persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

B) Reguardo acreditativo de haber abonado la fianza provisional.

C) Referencias del licitador en la que se incluya estudio del personal que vaya a intervenir en los trabajos con detalle de número, categoría, horarios, turnos, etc., relación detallada de las herramientas, maquinaria, y vehículos necesarios para realizar los trabajos contratados.

D) Otras circunstancias ofrecidas por el licitador, que sin menoscabo de lo establecido en este Pliego, conduzcan o una mejor prestación de los trabajos.

E) Apertura de Plicas. Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial ante la Mesa de Contratación reglamentaria. Si dicho día cayese en sábado, tendrá lugar el lunes siguiente, siempre que fuese hábil.

Se dará por terminado el acta de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión pertinente para que, previo los asesoramientos necesarios, emita informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El Ayuntamiento efectuará la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa o declarará desierto el concurso.

A estos efectos se considerará mérito valorable en el concurso la asunción del personal del anterior concesionario.

MODELO DE PROPOSICION

Don/a en su propio nombre (a en representación de cuyo poder debidamente bastanteado acompaña), con D.N.I. n° y con domicilio en provincia de calle n°, hace constar:

1. Que enterado del Pliego de Condiciones Técnico y Económico-Administrativo aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante concurso los trabajos de conservación, mantenimiento y reposición de jardines de Benalmádena, que acepto plenamente, se comprometo a llevar a cabo tal prestación,

ofreciendo la cantidad de de pesetas (en letra y número).

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidos en los art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

3. Declara, igualmente bajo su responsabilidad, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art. 2 del RD 1462/85 de 3 de abril así como de sus obligaciones ante la Seguridad Social, sin perjuicio de que caso de que resultase adjudicatario, acredite estos extremos de conformidad con el art. 23 TER del Reglamento de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Expediente. A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de ofertas.

Benalmádena, 16 de febrero de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

ANUNCIO de subasta (PP. 282/88).

Esta Corporación en sesión plenaria celebrado el día 8 de marzo acordó la iniciación del procedimiento de adjudicación para la siguiente subasta:

Objeto: Contratar la ejecución de la obra «Muro de contención en Medina Sidonia».

Tipo de licitación: 15.945.644 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Documentación: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación se encuentran a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la Corporación.

Garantías: Provisional: 244.456 pesetas.

Definitiva: Los tipos máximas previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. Serán admisibles las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación hasta las 13 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en y con D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de) exponga que:

1. Queda enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por RDL 931/1986, de 2 de mayo.

3. Ofrezco el precio de Ptas. que supone una baja del% respecta del tipo. Lugar, fecha y firma

Medina Sidonia, 9 de marzo de 1988.- El Alcalde, Juan Mº Cornejo López.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

EDICTO (PP. 229/88).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado el Pliego de Condiciones que regirá el Concurso para adjudicación de Servicio de «Recogida domiciliaria de Basuras», se expone al público en el

Negociado 3º de Secretaría, por plazo de ocho días, para que durante el mismo pueda ser examinado y presentarse contra aquél las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se convoca el Concurso de referencia con arreglo a las siguientes Bases:

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de «Recogida Domiciliaria de Basuras».

Tipo de licitación: Se fija en 13.500.000 pesetas anuales, a la bajo.

Duración del contrato: Desde la fecha de formalización del mismo, en el año 1988, hasta el 31 de diciembre de 1995, pudiendo prorrogarse por anualidades sucesivas hasta un máximo de tres.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 270.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de Pliegos: En el Negociado 3º de la Secretaría, de 9 a 14 horas, de los días hábiles hasta el anterior, inclusive al de la apertura de pliegos.

Apertura de Pliegos: En la Casa Consistorial, a dace horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en aquél de los Boletines Oficiales (de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado) que lo publique en último lugar.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado 3º de Secretaría durante el período de presentación de Pliegos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don domiciliado en
 en su propio nombre (o en representación de),
 según acredita con años de edad, que fija como
 domicilio a efectos de notificaciones
 la calle núm
 de la ciudad de y con D.N.I. núm.
 enterado de los Pliegos de Condiciones que regirán el concurso
 convocado para adjudicar el «Servicio de Recogida Domiciliaria de
 Basuras, los acepta íntegramente y se compromete a realizar dicho
 servicio, si le es adjudicada, en la cantidad de
 (en letra) pesetas anuales.
 (Fecha y firma del exponente).

Tarredonjimo, 4 de marza de 1988.- El Alcalde, Miguel Anguila Peragón.

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)

ANUNCIO de concurso (PP. 183/88).

Resolución del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), referente al Concurso para la adquisición de un Camión con elevador y 21 contenedores, con destino a la Mejora de la gestión de residuos sólidos.

Aprobado por el ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1988 el Pliego de Condiciones Económica-Administrativas, que han de regir el Concurso público para la adquisición de un camión con elevador y 21 contenedores, se expone al pública durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para que los interesadas puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Asimismo, simultáneamente, se anuncia el Concurso pública, conforme a lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, sin bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del contrato. El Ayuntamiento de Montefrío convoca Concurso para la contratación de los suminstras que a continuación se especifican:

1) Caja recolectoro compactadora para recogida de basuras de 10 m/3 de capacidad, más 1,6 m/3 de tolva con sistema de compactación por la Pala Articulada, de carga continua, descarga con placa eyectora sin necesidad de bascular, y equipada con elevador de Contenedores de 1.00 litros.

Chasis para Caja Recolectara de 120 cv y P.M.A. de 12.500 kgrs.

El precio límite de ambos elementos es de 8.991.280 (IVA incluido).

2) 21 Contenedores para recogida de basuras, tipo rectangular, de 1.100 litros de capacidad, de chopa galvanizada, con precio límite de 1.066.500 pesetas.

Los licitadores podrán presentar ofertas que abarquen la totalidad del suministro, u ofertar separadamente los materiales descritos en los apartados 1 y 2 de esta cláusula.

Tipo de licitación. Se fija como precio de licitación máximo del contrato la cantidad de 10.047.780 pesetas, que serán satisfechas con cargo o la subvención que por igual importe ha sido concedida a este Ayuntamiento, al amparo de la orden de 31 de octubre de 1985 (BOJA núm. 106 de 12 de noviembre) de la Consejería de la Presidencia, par la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la mejora de la gestión de residuos sólidos.

Proposiciones. Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Montefrío para contratar la adquisición de camión, elevador y contenedores» y deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don domiciliado en
 calle n° con D.N.I. o C.I.F.
 actuando en nombre propia (o en representación de),
 conforme se acredita con poder notarial bastante) toma parte en el
 Concurso convocado por el Ayuntamiento de Montefrío, para la
 adquisición de camión con elevador y contenedores anunciado en el
 Boletín Oficial número de fecha
 comprometiéndose a suministrar lo ofertado con sujeción a los
 requisitos y condiciones del Pliego
 en el siguiente precio

Asimismo se compromete al cumplimiento del contrato en el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

(Lugar, fecha y firma)

Documentación. La especificada en el Pliego de Condiciones:

Garantía provisional. Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación previa de una garantía provisional de 130.259 pesetas, que podrá constituirse en cualquiera de las formas que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones aplicables, incluido el aval bancario.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones para tomar parte en este Concurso se entregarán en las Oficinas Municipales durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado desde las 8 a las 15 horas.

Los licitadores quedarán vinculados a su oferta durante tres meses, contados a partir desde la fecha de apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, ante la Mesa de contratación, constituida por el Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Garantía definitiva. El adjudicatario estará obligado a prestar una garantía definitiva de la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía mínima, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Montefrío, 18 de febrero de 1988.- El Alcalde, Antonio García Larios.

ICARIA ELECTRIFICACIONES. S. COOP.

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 320/88).

Se convoca a todos los socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día cinco de abril de 1988, a las 8 de la tarde en la sede Social.

El Liquidador.- José Gutiérrez Estudilla. D.N.I. 31.606.366.